

3412-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y siete minutos del quince de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS X COSTA RICA en el cantón MATINA de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe remitido por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea que se dirá y luego de realizar los estudios correspondientes por parte de este Departamento, se determina que, el partido Todos X Costa Rica celebró –de manera virtual– el día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, asamblea cantonal de Matina, provincia de Limón, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

Resulta importante destacar que, en fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, fueron remitidas a la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, cartas de aceptación a nombramientos en ausencia a cualquier puesto de: Ivannia Pamela Masis Sánchez, cédula de identidad n.º 116370229; Trinidad Masís Quirós, cédula de identidad n.º 601560547; Iris Mayela Sánchez Solís, cédula de identidad n.º 105930429; Dayoner Alberto Zúñiga Morales, cédula de identidad n.º 702430451; Adriana Isabel Masis Sánchez, cédula de identidad n.º 111950414; Santiago Emilio Cruz García, cédula de identidad n.º 900790064; y Elvira Matilde Masis Sánchez, cédula de identidad n.º 115270975.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Todos X Costa Rica queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Limón
Cantón Matina

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116370229	IVANNIA PAMELA MASIS SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601560547	TRINIDAD MASIS QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
105930429	IRIS MAYELA SANCHEZ SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
702430451	DAYONER ALBERTO ZUÑIGA MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
111950414	ADRIANA ISABEL MASIS SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
900790064	SANTIAGO EMILIO CRUZ GARCIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115270975	ELVIRA MATILDE MASIS SANCHEZ	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
111950414	ADRIANA ISABEL MASIS SANCHEZ	PROPIETARIO
702430451	DAYONER ALBERTO ZUÑIGA MORALES	PROPIETARIO
105930429	IRIS MAYELA SANCHEZ SOLIS	PROPIETARIO
116370229	IVANNIA PAMELA MASIS SANCHEZ	PROPIETARIO
601560547	TRINIDAD MASIS QUIROS	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/vcm/dap
C.: Exp. n.º 329-2020, partido Todos pos Costa Rica
Ref n.º: (17942, 17295 / 16896, 16161)-2021